



La Santa Sede

**DISCURSO DEL PAPA PABLO VI
A LOS PARTICIPANTES EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA ORGANIZACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL ***

Miércoles 19 de septiembre de 1973

*Señor secretario general,
estimados señores:*

Nos hemos acogido muy gustosamente el deseo de este encuentro por el que habéis manifestado interés en nombre de los participantes en la sesión extraordinaria de la Organización de la Aviación Civil Internacional y en la Conferencia Diplomática Internacional de Derecho aéreo. Sus palabras, señor secretario general, permiten captar perfectamente el planteamiento del debate humano que merece toda Nuestra atención.

Es verdad que por su misma naturaleza absolutamente particular, la Santa Sede parecería ser en sí misma la menos afectada por las disposiciones prácticas que vosotros elaboráis por cuenta de los Estados; en torno a la represión del secuestro ilícito de aeronaves. Por ello Nos os agradecemos con mayor razón el haberla invitado a vuestros trabajos, como Observador en la asamblea general, y como plenipotenciaria en la mesa de la Conferencia. Efectivamente, vosotros estáis convencidos de que se hallan en peligro el bien del hombre, no sólo en lo que afecta a los derechos de las personas inocentes – derechos que siguen apareciendo a nuestros ojos como inviolables - sino también lo que puede llamarse el bien común internacional: la seguridad que todos los pasajeros de la aviación civil internacional tienen derecho a esperar de tal servicio, hoy capital para las relaciones internacionales, y también la posibilidad de lograr la paz por medios que excluyen la violencia. Y vosotros sabéis perfectamente que estos objetivos de justicia, de paz, y de derecho internacional, convergen en su nivel más elevado con el mensaje de la Iglesia católica, como sabéis hasta qué punto interesan a la Santa Sede.

Vosotros no esperáis ciertamente que esta mañana Nos entremos en el campo complejo de los trabajos que os habéis considerado obligados a llevar constantemente adelante en dos planos complementarios. Los términos son difíciles de definir, y los procedimientos son difíciles de

aplicar. Esta búsqueda de los instrumentos jurídicos más adecuados, es decir, de los más justos y más eficaces, teniendo en cuenta la adhesión efectiva y el compromiso seguro de los participantes, habrá sido una labor paciente realizada a lo largo de todo un mes. Y Nos creemos que va a ser útil reafirmar aquí los principios de derecho internacional que deberían inspirar siempre las soluciones técnicas en la conciencia de un mundo civilizado y con mayor razón en la conciencia cristiana. En primer lugar, Nos deploramos y condenamos la violencia. Nos parece una aberración recurrir a ella de forma general, y Nos lo parece con mayor razón cuando se trata de aquella forma específica de la violencia que algunos llaman terrorismo internacional y piratería aérea. Pues en tales excesos están implicadas personas ajenas al conflicto que se intenta exacerbar, como por ejemplo las mujeres y los niños. Con ello se pone en peligro la seguridad de los transportes internacionales y aumentan las ruinas y los resentimientos. Y se frena la marcha hacia la paz. «Al igual que otros hechos, añadíamos el 13 de septiembre de 1970, que hoy todo el mundo civilizado condena – los secuestros de personas inocentes, las torturas de prisioneros políticos, la difusión clandestina y lucrativa de la droga, etc.– estos enormes actos de piratería, de injustas represalias y de inadmisibles chantajes no deberían ya repetirse» (cf.. *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española: 20 de septiembre, pág. 1). Por lo demás, gracias a Dios, la reprobación, no sólo por parte de individuos, sino también por parte de numerosas comunidades, parece cada vez más neta y unánime. Nos queremos ver en esta postura una demostración de prometedoras sabiduría, que busca caminos más conformes con la razón y la justicia.

¡Ojalá que sea tan unánime la búsqueda de las causas de tales aberraciones! "Es éste un problema grave y urgente – decíamos a principios de este mismo año a los miembros del Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede – cuya solución corresponde a todos los países conjuntamente, en leal colaboración, sin dejar de considerar atentamente las causas de este fenómeno, sus modalidades y sus móviles" (AAS, 65, 1973, p. 39-40). Estos pueden ser lamentables y ocultar intereses muy particulares. Pero pueden también consistir en la miseria, la frustración y la desesperación que nacen de situaciones consideradas intolerables desde el punto de vista social, político y económico: de esta forma explota una revuelta, anárquica u organizada, que se espera pueda ser fructífera en sus resultados inmediatos o por lo menos en la opinión pública internacional. Todos los países del mundo deben reconocer la eventualidad de tales causas para ponerles remedio antes de que degeneren en la violencia; muy frágil sería la lucha contra el terrorismo sin esta toma de conciencia y sin la voluntad tenaz de suprimir sus causas tanto cuanto sea posible y por caminos apropiados, que no agraven las injusticias.

Pero declaramos también netamente que tales causas no pueden justificar el recurso a la violencia ejercida en las aeronaves civiles, en sus pilotos y en sus pasajeros. No, el fin no justifica los medios, ni en este campo ni en ninguno. Esto es particularmente evidente cuando se usan medios tan injustos y tan peligrosos para el conjunto de la navegación aérea. Tampoco podría este grave problema pasar del plano civil al plano político, es decir, no debería agravarse por consideraciones políticas partidistas. O en tal caso, habría que concebir la política en su más alto

sentido, como salvaguarda del bien común internacional, garantizado por convenciones o por acuerdos internacionales, en cuanto fuera posible multilaterales, a falta de una autoridad pública internacional. Nos formulamos Nuestro deseo en el sentido de que todos los miembros de la comunidad internacional lleguen a ratificar tales acuerdos, con la convicción de que, en el fondo, hacerlo es favorable a sus propios intereses. ¿Es un sueño pensar que la humanidad es capaz de elevarse hasta esta conciencia, con la ayuda del Altísimo que inspira este deseo en el corazón de todo ser humano digno de este nombre? Nos no lo creemos. Por ello, Nos referíamos ya a esto mismo en nuestro [mensaje para la Jornada mundial de la paz](#), el primero de enero de 1973, al hablar de «una ley severa y pacífica para regular las relaciones internacionales». En el fondo, ¿no estáis vosotros buscando esta ley?

La Iglesia, por su parte, no cesará de formar la conciencia de todos sus hijos, ni de invitar a todos los hombres de buena voluntad para promover esta seguridad, proteger los derechos humanos universales, defenderlos valientemente y realizar una única justicia para todos, tanto para las víctimas inocentes como para las poblaciones injustamente oprimidas.

Todo hombre tiene derecho al respeto de su dignidad inviolable, todos los hombres son hermanos. La violencia es un método inhumano para resolver los conflictos humanos. La regla de oro sigue siendo la razón y el amor. Este es el plan del Creador. Sin esta aportación de orden moral, incluso los instrumentos jurídicos más perfectos corren el riesgo de convertirse un día o en leyes inoperantes o en armas de doble filo. Llevados por este sentimiento, Nos alentamos también, con particular admiración, unas instancias cualificadas como las vuestras, que llevan a la práctica la solidaridad internacional en este campo particularmente importante y vulnerable. Vuestra responsabilidad es grande, como es grande también la responsabilidad de los Gobiernos.

De todo corazón Nos imploramos sobre vuestra causa el Espíritu de justicia y de paz, que es un don del Dios Altísimo.

**L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, n.39, p.11.